



RESOLUCIÓN No. 517 DE 20

( 21 OCT 2022 )

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No.821 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC 9019 del 16 de septiembre de 2020, por medio de la cual se adoptó y conformó la lista de elegibles para proveer una (01) vacante (s) del empleo de carrera denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la planta global de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ofertado e identificado con código OPEC número 72481.

Que el 24 de septiembre de 2021, por aceptación de la renuncia de su titular, se generó una (01) vacante en el empleo de carrera denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la cual no fue ofertada en la convocatoria 821 de 2018, y en tal sentido, mediante oficio con radicado 2-2022-19334 del 28 de junio de 2022, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil el Estudio Técnico y Autorización de Uso de Listas de Elegibles, con el fin de proveer la vacante generada correspondiente al “mismo empleo” ofertado dentro de la Convocatoria No. 821 de 2018.

Que en virtud de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio con radicado 2-2022-19334 del 28 de junio de 2022, autorizó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el uso de la lista de elegibles correspondiente a la Resolución No. 9019 del 16 de septiembre de 2020, para proveer la (s) vacante (s) generada (s) en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la planta global de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., identificado con código OPEC número 72481 y de esta forma efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible que ocupa el segundo (2º) lugar en posición de elegibilidad.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo primero de la Resolución No. 9019 del 16 de septiembre de 2020, la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 517 21 OCT 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en encargo”

empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., ocupa el segundo (2º) lugar de elegibilidad a la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.062.015.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en período de prueba en el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante Resolución 199 de 29 de abril de 2022, el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. fue provisto de manera temporal a través del encargo realizado al señor ARTURO MARTINEZ SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.271.171, el cual podrá darse por terminado con la cesación de la vacancia definitiva según la Resolución.

Que el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.3.4. dispone lo siguiente:

*"Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."*

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de efectuar el nombramiento en periodo de prueba de la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se dará por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución 199 de 2022 al señor ARTURO MARTINEZ SUAREZ en el mencionado empleo, a partir de la posesión de la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ.

Que conforme al artículo 2.2.5.5.46 del Decreto 1083 de 2015 una vez terminado el encargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, el señor ARTURO MARTINEZ SUAREZ deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular de carrera administrativa, es decir, del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 517 21 OCT 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en encargo”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar en período de prueba a la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.062.015, en el cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO 2º:** Como consecuencia dar por terminado el nombramiento en encargo efectuado mediante Resolución 199 de 29 de abril de 2022 al señor ARTURO MARTINEZ SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.271.171, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. a partir de la posesión de la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ.

**ARTÍCULO 3º:** El período de prueba a que se refiere el artículo 1º, se iniciará a partir de la concertación de los compromisos y las condiciones para su cumplimiento de acuerdo con las normas vigentes; tendrá una duración de seis (6) meses de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación se solicitará a la CNSC su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento en periodo de prueba será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

**ARTÍCULO 4º:** La señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.062.015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en periodo de prueba.

**ARTÍCULO 5º:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora IVETTE LILIANA CAMARGO LÓPEZ, al señor ARTURO MARTINEZ SUAREZ, a la Dirección de Talento Humano, a la Oficina de Control Interno y a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 517 21 OCT 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se termina un nombramiento en encargo”

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los



21 OCT 2022

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora- Despacho Secretaria General	Revisó	
Luz Karime Fernández Castillo	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe Oficina Jurídica	Revisó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Aprobó	
Luz Amalia Ahumada García	Contratista – Dirección de Talento Humano	Revisó	
Yessenia Acevedo Gómez	Profesional – Dirección de Talento Humano	Proyectó	